

Por último, pronunciación oratoria es el arte de decir las composiciones oratorias; sus elementos son tres: voz, gesto y acción. La *voz* supone volumen ó intensidad, cualidad ó timbre, modulación ó buenas entonaciones; en efecto, ha de llegar sin esfuerzo ni *violencia* hasta los oyentes más distantes; ha de ser enfónica ó de buen sonido por su timbre y por sus modulaciones: por lo que habrá que elegir un tono medio entre la voz hueca ó campanuda, que acusa presunción, y la chillona ó atiplada que molesta el oído. La voz media, variada y diversificada según las ideas y afectos, satisface plenamente las exigencias del ritmo y la armonía. Las entonaciones, en fin, como el gesto y movimientos del cuerpo y de los brazos, deben ser naturales.

Recapitulando lo enunciado acerca del orador y del discurso diremos que para conseguir el fin que persigue debe aquél, ante todo, poseer profunda y sana doctrina, apoyada en sólidos argumentos; debe saber distribuir la materia, ordenar las ideas y concitar en caso necesario los afectos y pasiones, valiéndose al efecto de tono, estilo y lenguaje en consonancia con estas mismas ideas y afectos, que, además, han de reflejarse con toda fidelidad y exactitud en la voz, gesto y acción del orador. Cier- to es que puede emplear las más vivas representaciones de las cosas, las más animadas imágenes y los medios y signos expresivos en la pronunciación; pero al empleo de estos y otros muchos adornos y recursos oratorios ha de presidir la oportunidad y el buen gusto, sin los cuales se convierten en los peores adefesios, dando un resultado contrario al que el orador se proponía, llevándole rectamente al ridículo por emplear inconsideradamente cosas cuyo uso no conoce.

## ARTICULO II

### Diversas clases de Oratoria.

Los antiguos dividían la oratoria en tres géneros: demostrativo, deliberativo y judicial, según que tenía por objeto alabar ó reprimir, aconsejar ó disuadir, acusar ó defender; división que no presenta caracteres suficientemente marcados para distinguir las composiciones oratorias, pues que en el deliberativo se aconseja ó disuade como en el demostrativo; en el judicial se delibera, etc., mezclándose y confundiéndose tales fines como secundarios ó accesorios. Hoy los modernos, fijándose en los fines principales de las composiciones oratorias, en la importante participación que toman en el funcionamiento de ciertos órganos sociales, como la política, la justicia ó el derecho, la religión y la ciencia, han dividido la oratoria en *parlamentaria, forense, religiosa, y didáctica ó académica*.

Oratoria parlamentaria.—La oratoria parlamentaria es la que tiene por fin y objeto «exponer y dilucidar los principios constitucionales, opiniones de los partidos y todo lo que se refiere á la organización y gobierno de la sociedad.» Su carácter dominante es el arrebató y vehemencia de la pasión.

El orador parlamentario debe tener, además de las condiciones generales del orador, y de la cultura general y especial del arte literario, un conocimiento vasto y profundo de las leyes de su país y de las principales naciones extranjeras, no siéndole extraña ninguna de las ciencias sociales, especialmente la economía política, la diplomacia, y los sistemas de hacienda y de administración, y cuanto se relacione directa ó indirectamente con su cometido.

En esta oratoria es, principalmente, en la que el orador necesita: presencia de ánimo, serenidad y valor, para arrostrar las iras del público, atacar de frente las preocupaciones, soportar los desmanes del Poder; entendimiento agudo y penetrante y gran facilidad de locución, para contestar segura y prontamente las interpelaciones que se le dirijan y las objeciones que se le hagan; juicio recto y gran dosis de discreción, para aprovecharse de las vacilaciones ajenas y no mostrar las propias debilidades.

En efecto, en el parlamento el orador está en una situación especial, sin análogo en ningún otro género. Allí no hay juez que decida conforme á la ley, ni dogmas aceptados por todo el auditorio, ni principios científicos indiscutibles: entre él y los demás, no habrá más juez que la posteridad: no está por lo mismo, obligado á respetar á nada ni á nadie, sino lo que cree verdadero, y el propio decoro y la propia dignidad, que le vedan herir la dignidad de sus adversarios y rebajarse hasta la burla, el escarnio y el insulto.

En el discurso político el exordio debe contener la razón ó razones que impulsan al orador á intervenir en el asunto; la proposición suele ser innecesaria por estar fijado de antemano el punto á discusión, ó, en caso con-

trario, debe ser clara, rápida y expresiva; la confirmación requiere argumentos positivos, en cuanto sea posible basados en la ciencia ó ciencias que más directamente se relacionan con la materia; ó si esto no lo fuere, en la historia ó experiencia de los siglos; el epilogo, en fin, debe ser claro, preciso y comedido.

El tono de la oratoria parlamentaria varía: ya es grave, reposado, serio, cuando la cuestión no interesa los fundamentos y bases sociales, ya, por el contrario, se eleva, adquiriendo pompa y majestad, ó se vuelve arrebatado y vehemente cuando se atacan preocupaciones inveteradas y se trata de conmover hasta en sus cimientos el edificio social; entonces, en los momentos de crisis, la palabra se acalora y se enciende en el fuego de las pasiones, y llega á tener el vigor y energía del lenguaje poético. La fina ironía, las amplificaciones, prosopopeyas, apóstrofes, valientes imágenes, tropos atrevidos, constituyen el arsenal literario favorito del orador en el parlamento que aspira á persuadir á un auditorio rebelde á sus insinuaciones, á la bondad y excelencia de sus doctrinas, á veces de trascendental importancia para todo un pueblo: por eso recurre á todos los medios oratorios, por eso emplea el animado y vivo lenguaje de la imaginación y las pasiones.

La oratoria política comprende dos ramas principales: la parlamentaria propiamente dicha, y la militar y periodística. La primera comprende los discursos pronunciados en las cámaras legislativas y parlamentos, *clubs* ó reuniones políticas; la segunda se refiere á las arengas y órdenes dirigidas por los jefes al ejército, y á los artículos doctrinales publicados en los periódicos, que si suelen tener un fondo didáctico, pertenecen manifiestamente á la oratoria por la forma. Ambas, tanto la orato-

ria militar como la periodística, deben recomendarse por su concisión y energía. Se permiten en ella ciertos descuidos, intolerables en otro género de escritos, á causa de la brevedad del tiempo de que se dispone para meditar y redactar los asuntos, ya enunciados, que comprende.

Son modelos en este género Demóstenes y Esquines, en Grecia; Catón, Hortencio, Julio César, y, sobre todos, Cicerón, en Roma. Durante la Edad Media desapareció enteramente en medio á la rudeza de costumbres y desorganización social de aquellos tiempos; el Renacimiento que tan grande impulso dió al espíritu humano en ciencias y artes, dejó á este género de oratoria, que tanto necesita del aire de la libertad para vivir, en la misma situación en que antes se hallaba: pues que entonces se constituían en toda Europa las monarquías absolutas que iban á durar tres largos siglos. Se necesitó la revolución que llevó al trono de Inglaterra á Guillermo de Orange, y la gloriosa de Francia, de que arrancan las modernas libertades públicas y los gobiernos constitucionales, para que despertara de su profundo sueño, despidiendo desde entonces las tribunas de Occidente los mismos vivos resplandores con que brillaran en los más bellos tiempos de la docta antigüedad. Desde entonces al presente es incalculable el número de oradores políticos que tanto en uno como en otro hemisferio han dejado sus nombres en las letras: baste citar los nombres de Fox, Lord Chatam, Sheridan y O' Connell, que han sobresalido en la tribuna inglesa; Vergniaud, Danton, Mirabeau, y la pléyade de la Revolución, junto con los de Perier, Constant, Lamartine, Thiers, Favre del presente siglo, en Francia; los de J. María López, Cortés, Martínez de la Rosa, Alcalá Galiano, Aparisi Guijarro y el gran tribuno que ha asombrado al siglo, en España. En nuestra Repú-

blica, en medio á nuestras luchas intestinas y extranjeras, se han distinguido, el padre Mier, Ramos Arizpe, Olaguíbel, Llaca, Otero, Cuevas, de la Fuente, Ramírez, Prieto, Arriaga, Mata y Altamirano.

Oratoria Forense—La oratoria forense tiene por objeto «discutir los asuntos de derecho civil y criminal, y comprende los discursos pronunciados ante los tribunales de justicia.»

El orador ha de conocer la legislación de su país, y debe hacer en cada caso un estudio minucioso de los hechos y circunstancias que contribuyen á esclarecer el punto de que se trata, probando ó negando con muy buenas razones el objeto del debate. Todo pues, se reduce á probar, y probar con sólidos argumentos, la tesis que se cree verdadera, usando los recursos del arte sólo para volver más convincente, claro y persuasivo lo que se intenta probar.

Lo principal en un discurso forense es la lógica; esto es, la precisión, exactitud y solidez en el fondo, y la claridad, sencillez limpieza y corrección en la forma. Tono, estilo y lenguaje se modifican, sin embargo, como es de suponerse, en las dos especies que comprende este género: severos, sencillos, concisos, claros los discursos presentados ante los tribunales civiles, pueden convertirse en apasionados, vehementes, figurados y patéticos los que se pronuncian ante un jurado de lo criminal, cuando la naturaleza del delito, las circunstancias del hecho, ó las dificultades de la prueba, permitan y hasta exijan verdaderos raptos de entusiasmo y de pasión.

En las piezas oratorias destinadas al foro, el exordio ha de ser, más tal vez que en ninguno de los otros géneros, comedido, atinado y modesto, propio para grangearse la benevolente atención de los jueces que, ganando su

interés y buena voluntad, mucho se tiene ganado también en pro de la causa que se defiende; la proposición debe ser clara, concreta, conteniendo su división y narración correspondientes, para todo lo cual se requiere no poco tacto y habilidad; la confirmación encerrará las pruebas en que debe confiarse para demostrar la verdad y rectitud de lo que se pretende, sin recurrir á esos débiles y fútiles argumentos estudiados, con enfadosa prolijidad por la escolástica con los nombres de *ad verecundiam*, *ad ignorantiam*, *ab equipollentibus*, *exempla á pari*, *á fortiori*, *á contrario*, etc.: lo interesante es tener pruebas ó argumentos derivados de la naturaleza misma de las cosas sobre que versa la cuestión, ó deducidos del texto de la ley. Por último, el epílogo, además de recapitular los principales argumentos, ha de encerrar la moción de afectos, siempre que el caso y las circunstancias del hecho lo permitan.

En este género de oratoria se distinguieron entre los griegos, Antifón, Isócrates, Iseo y Demóstenes; Marco Antonio, Craso, Hortensio y Cicerón entre los romanos. Entre los modernos son innumerables los que en el foro se han distinguido, desde que el establecimiento del Jurado en Inglaterra, imitado por casi todas las naciones cultas, ha permitido desplegar sus dotes en este vasto campo abierto á la oratoria. Jovellanos y Meléndez han dejado los mejores modelos en nuestro idioma.

*Oratoria Religiosa ó Sagrada.* La oratoria religiosa tiene por objeto «exponer, propagar y difundir los dogmas y principios morales de las religiones; y comprende los discursos pronunciados á los fieles con motivo de las ceremonias y celebración del culto.»

Los discursos religiosos se llaman pláticas, cuando son populares, y sermones si tienen una forma artística.

Los sermones, á su vez, se dividen en *dogmáticos*, que son los consagrados á la exposición de los dogmas ó principios fundamentales de una religión; *morales*, si se refieren á nuestros deberes y á la reforma de las costumbres, *panegíricos*, si están destinados á celebrar la vida de los santos, encomiar sus virtudes, etc.; y *oraciones fúnebres*, cuando se pronuncian con ocasión del fallecimiento de alguna persona ilustre.

El carácter de esta oratoria es la unción ó el entusiasmo religiosos, variando sus condiciones literarias según el tema que se propone desarrollar, y el auditorio á que se dirige: cuando es dogmático ó doctrinal, destinado á instruir al pueblo, tiene un carácter didáctico muy marcado, si bien el tono, estilo y lenguaje deben estar en relación con la cultura de los que escuchan; pero si el asunto es de moral, ó es un panegírico ú oración fúnebre, cambia su tono, estilo y lenguaje hasta tener un carácter poético, en que se hace gala de todos los adornos retóricos.

En lo general, el exordio no se dirige, como en los discursos de otros géneros, á captarse la benevolencia de un público, pues ya el orador cuenta de antemano con ella, sino que presenta algunas consideraciones generales sobre el asunto, que desarrollará después con más detenimiento; cuando existe, el exordio ha de ser breve, natural y majestuoso. La proposición consta, por lo general, de puntos y capítulos, ó es esencialmente narrativa. La confirmación suele contener la refutación de las principales objeciones que se hacen á la doctrina expresada, cuando el discurso es dogmático; la expresión de virtudes, deberes anexos á la religión, etc., cuando es moral, ó el cuadro de la vida ejemplar de algunos santos, que se ponen como modelos dignos de imitarse; en fin, el epílogo

suele ser una plegaria ó invocación fervorosa dirigida á la Divinidad, implorándole sus favores en beneficio de los fieles.

El discurso ha de ser claro y sencillo, pero no desaliñado, culto sin afectación, y elegante; su estilo y lenguaje han de estar siempre en relación con la cultura del auditorio. Son incongruentes, por lo mismo, «las numerosas citas y textos en latín en pláticas dirigidas á las clases populares,» que desagradan tanto como un lenguaje rudo é inculto ante personas ilustradas. No ha de tratar de asuntos ajenos á la religión y á la moral, como la política, convirtiendo la cátedra sagrada en tribuna de un *club* sedicioso ó asiento de un partido, ni menos abusar de la credulidad é ignorancia de las gentes para falsear la religión y la moral con exageraciones que conducen á la realización de reprobados fines. De todo esto, por desgracia, se han visto numerosos ejemplos en épocas de lucha, y que la historia ha recogido en sus páginas. No hay, probablemente, una cosa que haya perjudicado tanto á la religión, como este abuso de la oratoria religiosa, desviada maliciosamente de sus naturales y legítimos fines, en cuya persecución ejerce una misión social tan elevada, importante y respetable.

La verdadera oratoria religiosa comenzó con el Cristianismo, con Jesucristo y los apóstoles, los enviados que anunciaron la *buena nueva* en Palestina y todo el Oriente; luego, aparecen después de los apologistas, los Padres de la Iglesia griega, San Gregorio, San Atanasio, San Basilio, San Juan Crisóstomo, en cuyo tiempo brilla la elocuencia cristiana con vivos resplandores. En el mismo siglo IV, se hacen notar, en el Imperio romano de Occidente, San Ambrosio, San Gerónimo y San Agustín. Rómese, casi por completo, el hilo de oro de esta elocuencia

después de la invasión de los bárbaros, en que sólo brillan como estrellas aisladas en medio á las densas tinieblas que cubren los siglos medio-evaes, Isidoro, Leandro, Fulgencio y San Bernardo, hasta que por fin se reanuda, por San Francisco y Santo Domingo, con los tiempos posteriores al Renacimiento y la Reforma, en que esta última, principalmente, vino á darle un carácter polemista y científico sin perder su fondo de unción edificante. En ese tiempo se distinguieron en España: Juan de Avila, llamado «El Apóstol de Andalucía,» Fray Luis de Granada, Roa, Sigüenza y Fray Diego de Cádiz. Pero por bellas que sean las obras de los predicadores citados, de Fray Luis de Granada, sobre todo, que dió al castellano su armonía, y señaló el corte y giro de la frase, no son comparables en el fondo y perfección artística de la forma con los discursos de Bossuet, Bortaloue y Masillon, en Francia, verdaderas obras maestras de elocuencia sagrada ó religiosa.

Oratoria Didáctica ó Académica—Esta oratoria tiene por objeto «exponer la verdad científica, discutir las doctrinas, ampliar, ó simplemente dar á conocer los inventos y descubrimientos de la ciencia, ó señalar las nuevas corrientes en las artes.» Comprende los discursos pronunciados con este objeto en los centros científicos y literarios, los destinados á leerse en las grandes solemnidades científicas, artísticas ó literarias, las conferencias ó explicaciones dadas en los centros de enseñanza.

Eminentemente didácticos, estos discursos deben ser severos, metódicos, razonadores en el fondo, claros, sencillos, limpios, correctos en la forma. Mas, cuando tratan asuntos relativos á la política y organización social, á la filosofía, religión y bellas artes, el tono se vuelve, ya apasionado y vehemente, ya majestuoso é imponente, ya

entusiasta y patético, y ofrecen las más gallardas formas literarias; y aun cuando, como de ordinario sucede, tales piezas oratorias versen sobre asuntos los más áridos y escuetos que puedan presentarse al estudio, la circunstancia de ser pronunciadas ante un concurso más ó menos numeroso é ilustrado, y la de ser preparadas por hombres versados en las ciencias y en las letras, hace que sean trabajadas con esmero para presentarse como verdaderos modelos.

Así, además del fondo, que ha de contener muy buena y profunda doctrina, enteramente nueva, ó aspectos nuevos de lo ya conocido en la ciencia ó en el arte, el plan ó forma interna de todo discurso didáctico ha de obedecer á las leyes generales de proporción, enlace y armonía; procurando que el exordio, proposición, confirmación y epílogo formen un mismo todo, cuyas partes sean distintas, pero no que estén separadas, sino estrecha é íntimamente unidas; que sus formas externas, estilo y lenguaje, estén en relación con el asunto, y llenas de esa sencillez elegante que tan bien sienta á la verdad, y que todo, en suma, sea un modelo digno de ser estudiado é imitado.

Cierto es que á veces aparecen estas obras pobladas de quimeras, de utopías brillantes y atrevidas teorías que atemorizan al espíritu estrecho y mezquino, apegado á las antiguas fórmulas y á las prácticas rutineras de la *ciencia oficial*, [quien sepa la oposición hecha á Fulton, Amper, Dumas y mil otros, comprenderá la verdad de este aserto]; pero con el tiempo la quimera se convierte en verdad, la utopía en hecho y la teoría en fuente de bienestar y progreso para la humanidad. Esta literatura, casi enteramente desconocida de los antiguos, es uno de los caracteres distintivos de nuestros tiempos,

## INDICE GENERAL.

	Páginas.
Prólogo.....	3
Noción y División de la Literatura Preceptiva..	9
<b>Sección Primera.</b>	
Elementos, Cualidades y Reglas comunes á todas las Composiciones.....	15
CAPITULO I.	
Fondo de la obra Literaria.....	id.
ARTÍCULO I.	
Elementos del Fondo—Operaciones del Entendimiento.....	id.
ARTICULO II.	
Precisión—Verdad—Solidez de los pensamientos	21
ARTICULO III.	
La Originalidad—El Genio.....	26
CAPÍTULO II.	
Forma de la Obra Literaria.....	31
ARTÍCULO I.	
Elementos del Lenguaje—Palabras—Oraciones y Cláusulas.....	id.
ARTÍCULO II.	
Claridad del Lenguaje.....	43
ARTÍCULO III.	
Energía del Lenguaje.....	52
ARTÍCULO IV.	
Lenguaje Figurado—Tropos—Novedad.....	59
ARTÍCULO V.	
Elegancias del Lenguaje—Armonía.....	70
CAPÍTULO III.	
Fondo y Forma de la Obra Literaria.....	79
ARTÍCULO I.	
Pensamiento Literario.....	id.